



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 28 de Octubre de 2014

953/14

Expte. N° 14.191/14

VISTO:

La Resolución FI N° 687/14, por la cual se convoca nuevamente a inscripción de interesados para cubrir interinamente, por el término de un (1) año, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría (Alumnos) para la asignatura "Estadística Experimental" con extensión de funciones en "Probabilidad y Estadística", ambas de la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha y hora determinadas para el cierre de inscripción, se registraron once (11) solicitudes de aspirantes a los cargos, uno de los cuales no cumplía con el requisito de tener aprobadas, por lo menos, dos asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de la inscripción;

Que mediante Resolución FI N° 797/14 se acepta la renuncia del Ing. Pablo Argenti a la Comisión Asesora actuante y se procede a dejar definitivamente conformada la misma, mediante la sustitución del miembro renunciante y el desplazamiento del suplente restante;

Que para la oposición se adoptó la modalidad escrita, obrando a fs. 94/120 las pruebas aplicadas a los postulantes;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito integrado por nueve (9) postulantes;

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, todas las etapas reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto;

Que ha tenido intervención en autos la Dirección General Administrativa Académica.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 286/14, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su XV Sesión Ordinaria del 22 de octubre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados, convocado por Resolución FI N° 687/14 para cubrir interinamente un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Estadística Experimental" con extensión de funciones en "Probabilidad y Estadística" de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente, a partir del día de la fecha, y hasta el 31 de Agosto de 2015, como AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA en la asignatura "ESTADISTICA EXPERIMENTAL" con extensión de funciones en "PROBABILIDAD Y ESTADISTICA" de la carrera de Ingeniería Industrial, al Sr. Pedro Agustín RAMIREZ, D.N.I. N° 36.802.674, estudiante de Ingeniería Industrial.

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

953/14

Expte. N° 14.191/14

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente designación en la respectiva partida presupuestaria de la Planta de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 35° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, el estudiante designado precedentemente deberá colaborar "... en el desarrollo de los trabajos prácticos, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión".

ARTICULO 5°.- Hacer saber al alumno designado en el artículo 2° de la presente Resolución que deberá registrar en la carpeta habilitada para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, Mag. María Esther CAPILLA, Sr. Pedro Agustín RAMIREZ, Dpto. Personal y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

LBF/dng

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa